

Córdoba, **23 SEP 2019**

VISTO

El expediente CUDAP 47230/2019 presentado por el Prof. Adjunto Santiago Ruiz de la Cátedra de "Lingüística" donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno por el ciclo lectivo 2017 de la alumna **Agustina Carrillo DNI 40.026.868**.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno *ad honorem* en la cátedra mencionada según Resolución FCC 851/2017.

Que el profesor adjunta el trabajo de ayudantía realizado por la alumna, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.


ATENTO A ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* durante el ciclo lectivo 2017 en la Cátedra "Lingüística" durante el período del 1 de Marzo del 2017 al 28 de Febrero del 2018 de la alumna **Agustina Carrillo DNI 40.026.868**.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° **897** - 



Mgter. Judith Gerbaldo
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))